

PARRAL,

12 Oct 2012

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 3.- El Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal año 2012, aprobado por Resolución Exenta N° 1926 por la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- 4.- El oficio N° 216 del 08.10.2012 de la Escuela Nider Orrego Quevedo

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Plan de de Acción 2012 del establecimiento educacional E-595 Nider Orrego Quevedo contempla, para el presente año, actividades extraescolares, deportivas y recreativas.
- 2.- Que el día martes 30 de octubre de 2012, se realizará el "Día de la Ciencia", como actividad extraescolar, en el establecimiento ya señalado.
- 3.- Que el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal año 2012, aprobado por Resolución Exenta N° 1926 por la Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, establece aportes a la realización de Actividades extraescolares a los establecimientos municipalizados de la comuna

DECRETO:

- 1.- **GÍRESE** a nombre del Director Escuela E-595, Sr. Horacio Pérez Pérez, C.I. 7.051.132-0, la suma de ciento veinte mil pesos, (\$120.000 ) a rendir cuenta, con documentos originales en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de alimentos e imprevistos.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa e presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE**

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.-**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



  
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
\* ALCALDE DE PARRAL(S)

JCC/ARC/JMM/CMF/AHF/PMB/rmb

DISTRIBUCION:

1. Ilustre Municipalidad Parral
2. Finanzas DAEM
3. Oficina Jurídico DAEM
4. Establecimiento
5. UTP Comuna
6. Oficina Partes DAEM

Vº Bº. Abogada DAEM  
